

ASUNTO: INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA REANUDACION DE LA ACTIVIDADES ESCOLARES LECTIVAS, COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y/O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A PARTIR DEL LUNES 18 DE ENERO DE 2021.

Como consecuencia de los efectos excepcionales que la borrasca Filomena ha tenido de forma generalizada en nuestra región y de forma particular con una incidencia mayor en determinadas zonas, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha establece:

1. **La reanudación de la actividad lectiva presencial, actividades complementarias, extraescolares y/o servicios complementarios** para los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos y dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha a partir del lunes 18 de enero de 2021.

En caso de que el Ayuntamiento de la localidad, el Equipo Directivo o la Administración Educativa conozca algún aspecto de inviabilidad de la apertura como por ejemplo que no se hayan completado las tareas de acondicionamiento los centros educativos, de viales en la localidad y acceso a los mismos, problemas en el funcionamiento de los sistemas de calefacción o en aquellos en los que la red de carreteras de acceso al municipio se encuentren cortada o afectada por restricciones de tráfico, podrá comunicarse a la Delegación Provincial la continuidad de la actividad lectiva de forma no presencial.

2. **Si por cualquiera de las razones establecidas se mantuviese en alguna localidad o centro educativo la actividad lectiva no presencial, en el momento en el que se den las condiciones para la vuelta a la prespecialidad, deberá ser comunicado a la Delegación Provincial y a la comunidad educativa.**

A la espera de la evolución de las medidas, se comunica que permanezcan atentos a las informaciones oficiales transmitidas a través de los medios de comunicación, medios oficiales de información y consulta del estado de las alertas, al Portal de Educación y seguir las indicaciones que se den al respecto de la evolución de la situación.

Se ruega asimismo **notifiquen a su alumnado y a las familias**, a través de las diferentes vías de comunicación del centro con la comunidad educativa.

